

DECRETO

14 FEB 2018  
LANUS,  
Nº 0482

Visto el telegrama de renuncia cursado por el agente Juan Carlos BARBEITO,  
Legajo Nº 26838/3,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º. -**

Acéptase a partir del día 31 de enero de 2018, la renuncia presentada por el agente Juan Carlos BARBEITO, Legajo Nº 26838/3, D.N.I. Nº 16.246.504, categoría 297, con funciones de Chofer, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 1520; registrando una antigüedad de cinco (05) meses y nueve (09) días en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º. -**

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de seis (06) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

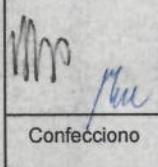
**Artículo 3º.-**

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos

  
Confección

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



  
JORGE SCHIAVONE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO